ID Ministerio: 2501795

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en IIngeniería en Recursos Energéticos y Mineros por la Universidad de Córdoba
Universidad solicitante	Universidad de Córdoba
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior de Bélmez
Universidad/es participante/s	Universidad de Córdoba
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

La Agencia Andaluza del Conocimiento, ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales.*

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios, se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

De acuerdo con el procedimiento, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación NO FAVORABLE.

De acuerdo con el procedimiento, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación desfavorable.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Se incluye enlace a nueva normativa sobre permanencia.

Se incluye una nueva normativa sobre transferencia y reconocimiento.

Se incluye los siguientes cambios en el plan de estudio:

· Se modifica el párrafo relativo al reconocimiento de actividades culturales, de representación, etc...

· Se incluye un nuevo párrafo sobre el fomento de la participación en programas de movilidad.

· Se incluye un párrafo sobre exención de acreditación de nivel B1 de una lengua extranjera a determinados estudiantes.

· Se introduce un párrafo recogiendo la estructura de los módulos, materias y asignaturas y su correspondencia con los distintos niveles de la aplicación informática.

· Al haber cambiado la denominación de un Departamento, se actualiza en la memoria.

Se incorporan nuevos modelos de convenios de prácticas, adaptados al R.D. 1707/2011.

Se incluye enlace al nuevo Sistema de Garantía de Calidad del Título.

No se aceptan las siguientes modificaciones:

Se incluyen 4 nuevas asignaturas optativas de intercambio, para estudiantes que realicen actividades en otras universidades dentro de programas de movilidad. No existe ninguna diferencia en la descripción de las 4 nuevas asignaturas optativas de intercambio, para estudiantes que realicen actividades en otras universidades dentro de programas de movilidad, excepto que están en cursos diferentes. Se debe revisar las competencias de las nuevas asignaturas optativas de intercambio:

· La adquisición de la competencia "CU1: Acreditar el uso y dominio de una lengua extranjera" cómo se garantizará su consecución, si estas asignaturas se cursan en otras universidades.

· La competencia CB2 “Poseer y comprender conocimientos actualizados y de vanguardia pertenecientes al campo de estudio de la titulación de Ingeniero Técnico de Obras Públicas” indicada en las páginas 65,66 y 67. Para estas asignaturas tendría que corregirse según el apartado 3.1.

Se incluye un itinerario conjunto de Grado en Ing. Civil y Grado en Recursos Energéticos y Mineros. Se debe justificar y describir el planteamiento de dicho itinerario conjunto, ya que la propuesta de título es para Grado en Ing. de Recursos Energéticos y Mineros. Este planteamiento se debe rehacer en los puntos 1, 2 y 3. No queda claro si con el itinerario Conjunto Grado en Ingeniería Civil y Grado en Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros, la Universidad de Córdoba está poniendo en marcha una doble titulación de grado

y cuál sería el tiempo para obtener está doble titulación.

En el procedimiento de adaptación al título propuesto se ha de adecuar, si procede, al itinerario conjunto que se introduce.

En Sevilla, a 25/01/2013

Eva Mª Vázquez Sánchez
Directora Gerente